



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Público y de la Convergencia

(Programa del año 2024)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 02/09/2025 14:15:36)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Legislación	ING.INDUSTRIAL	OCD N° 20/22	2024	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
PEREIRA, ROBERTO JAVIER	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
PEREIRA, GUSTAVO ALFREDO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
5 Hs	3 Hs	2 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2024	15/11/2024	15	75

IV - Fundamentación

Ante la multiplicidad de temas que abarca esta materia y considerando además las profundas modificaciones y transformaciones operadas en los últimos años (inflación legislativa, cambios permanentes en las normas jurídicas de las distintas áreas, privatizaciones, crecimiento del endeudamiento externo, la llamada globalización, la reforma del Estado, etc), se ha elaborado el programa, intentando por una parte lograr una formación fundada en una concepción crítica y con criterio de actualidad del concepto del Derecho y sus más importantes áreas o ramas disciplinares.

Por la otra, se pretende, formar al educando tanto en el aspecto histórico, cuanto a su grado de desarrollo actual, matizando con temática de actualidad vinculada o conexas con los temas teóricos de estudio. Esto obedece a la necesidad que el futuro egresado, tenga un conocimiento adecuado sobre la estructura de nuestro orden jurídico, de nuestro derecho constitucional (nacional, provincial y municipal) y las más importantes divisiones disciplinares, no sólo en el aspecto formal, sino también el material.

De acuerdo a lo señalado y teniendo en consideración los contenidos mínimos y el crédito horario establecido, se han trazado dos líneas o ejes temáticos:

a)-PARTE GENERAL. La conceptualización del concepto de Derecho y su análisis como sistema;

b)-PARTE ESPECIAL: Análisis de las más importantes disciplinas en el estudio particular del ordenamiento jurídico argentino; En las clases prácticas se estudiará la historia argentina bajo un eje temático: Análisis y estudio del aspecto jurídico y político de la Deuda Externa Argentina, deuda que nos acompañó desde antes de nacer el Estado Argentino.

También se completara este análisis con todas sus cuestiones conexas.

En el primer eje se aborda a modo introductorio el tratamiento del concepto de Derecho en general (con sus variantes de acuerdo a las distintas posiciones epistemológicas).

En el segundo y central, se analizan algunas de las más importantes disciplinas o ramas jurídicas, con particular atención en nuestra Constitución Nacional y los contratos administrativos.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El desarrollo del programa tiende a que el futuro profesional comprenda en forma teórico - práctica, el concepto de Derecho (analizando distintas posiciones epistemológicas) desde un punto de vista general.

Además, en la parte especial, el análisis se centra en nuestro ordenamiento jurídico nacional en sus distintas ramas, con un criterio teórico – práctico, cotejando la normatividad con la normalidad, de manera que se comprenda el orden jurídico vigente, tanto desde el punto de vista formal como material, para su aplicación a situaciones que se le puedan presentar en el futuro desarrollo de su profesión cualquiera fuese el área (pública o privada).

Se aspira como meta, que más allá del objetivo mencionado precedentemente, el futuro profesional tenga una visión integral y actual del derecho, de los principios constitucionales, de nuestra estructura constitucional, de las diversas ramas del derecho, de los problemas a los que se enfrenta nuestro sistema democrático sino se cuenta con ciudadanos informados y participativos.

Finalmente, las actividades programadas, tenderán también a que el estudiante conozca los medios técnicos - jurídicos a aplicar a cada situación particular, realizando para ello trabajos prácticos vinculados con la temática a desarrollar.

VI - Contenidos

MÓDULO 1: PARTE GENERAL

UNIDAD I: EL DERECHO

1)-EL DERECHO: Acepciones del vocablo. Objeto del derecho. Concepto de Derecho. Dogmática Jurídica o Ciencia del Derecho. Crítica a la concepción positivista del derecho: los enfoques sociológicos del derecho. El caso de los Exploradores de Cavernas.

2)-REGULACIÓN DE LA CONDUCTA HUMANA. Norma: Concepto. Normas éticas y reglas técnicas. Derecho y moral. Usos Sociales. Normas religiosas.

UNIDAD II: LA NORMA JURÍDICA

1)-TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA. Estructura de la norma jurídica. Juicios del Ser y Juicios del Deber Ser. Juicios categóricos, hipotéticos y disyuntivos Estructura del juicio implicado en la norma jurídica.

2)-CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS: a)-Por el ámbito personal de validez: Generales y particulares; b)-Por su jerarquía: fundamentales y derivadas; c)-Por su fuente: legisladas, consuetudinarias y jurisprudenciales; d)-Por el ámbito espacial de validez: generales y locales; e)-Por el ámbito temporal de validez: de vigencia indeterminada o de vigencia determinada (temporarias y transitorias); f)-Por su ámbito material: de derecho público y de derecho privado; g)-Por la naturaleza de su contenido: sustantivas y adjetivas; h)-Por su relación con la voluntad de los particulares: de orden público o taxativas y dispositivas o supletorias.-

UNIDAD III: TEORÍA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

1)-Introducción.

2)-El ordenamiento jurídico como sistema de normas: Estructura del sistema. Fuente de validez de las normas jurídicas. El orden jurídico como sistema de actos creadores.

3)-La plenitud hermética del ordenamiento jurídico y las “lagunas del derecho”.

4)-Los dos grandes sistemas jurídicos: a)-Continental o romanista; b)-El “common law”. UNIDAD IV: FUENTES DEL DERECHO

1)-Fuentes del derecho en general. Aclaración liminar. Acepciones de la expresión “fuentes del derecho”. Fuentes materiales y formales.

2)-Fuentes formales en particular: A)-Ley jurídica (en sentido restringido o técnico jurídico, en sentido amplio y en sentido amplísimo). Procedimiento de formación de la ley en sentido estricto. Codificación; B)-Decretos (reglamentos). Clasificación (de ejecución; autónomos; delegados; de necesidad y urgencia); C)-Costumbre jurídica (elemento objetivo y subjetivo). Clasificación. Su valor en las distintas ramas del derecho.

3)-A)-Clasificación de las leyes argentinas: a)-Leyes Nacionales (ordinarias o comunes y federales); b)-Leyes provinciales; c)-Leyes de la Ciudad de Buenos Aires. B)-Las ordenanzas municipales. Su naturaleza jurídica.

MÓDULO 2: PARTE ESPECIAL

UNIDAD V: DERECHO CONSTITUCIONAL

- 1)-Constitución. Concepto. El Constitucionalismo: su desarrollo y sus distintas etapas. Constitución formal y material. Supremacía Constitucional. Poder Constituyente y Poder Constituido. Reforma de la Constitución. Control de Constitucionalidad.
- 2)-Constitución Nacional: Parte Dogmática (Declaraciones, Derechos y Garantías. Nuevos Derechos y Garantías) y Parte Orgánica (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial).
- 3)-El Estado Argentino. Nuestro sistema republicano, representativo y federal. La democracia: problemática del concepto.
- 4)-Derecho Público Provincial. Autonomía Provincial. Constituciones provinciales. La Constitución de San Luis.
- 5)-Derecho Municipal. El municipio. Autonomía Municipal. Leyes Orgánicas y Cartas Orgánicas Municipales. La regulación constitucional del municipio.

UNIDAD VI: DERECHO ADMINISTRATIVO

- 1)-Derecho Administrativo. Concepto. División (nacional, provincial y municipal). Contenido: a)-Acto Administrativo; b)-Contrato Administrativo; c)-Responsabilidad de la Administración Pública: clases; d)-Organización Administrativa; e)-Servicios Públicos; f)-Agentes de la Administración Pública; g)-Poder de Policía; h)-Protección Jurídica de los administrados.
- 2)-Contratos Administrativos: a)-Concepto. b)-Elementos (Sujetos; competencia y capacidad; consentimiento; objeto y forma); c)-Caracteres y Régimen Jurídico (formalismo; Prerrogativas de la administración; derecho y obligaciones; efectos respecto a terceros). d)-Formación: licitación pública; concurso público; licitación privada; contratación directa; remate público; concurso de proyectos integrales; venta de acciones en Bolsas y Mercados; Suministro de Precios); e)-Principales contratos administrativos. Contrato de Obra Pública-3)-La licitación pública: a)-Fases; b)-Principios jurídicos; c)-Excepciones a la licitación pública; d)-Licitante, e)-Pliego de condiciones; f)-Llamado a licitación: publicación y notificación del llamado; g)-Licitadores; h)-Garantía; i)-Oferta; j)-Recepción; k) Apertura; l)-Admisión; ll)-Inadmisión o rechazo de la oferta; m)-Pre-adjudicación; ñ)-Adjudicación; o)-Criterios de selección; p)-Perfeccionamiento del contrato; r)-Ejecución y s)-Conclusión: formas.

UNIDAD VII: DERECHO CIVIL y COMERCIAL

- 1) Concepto. Análisis de los lineamientos generales del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y de su contenido. Derechos reales, el dominio y el condominio. Contratos. Locación de obras y servicios 2)-Derecho Procesal Civil. Concepto.

UNIDAD VIII: DERECHO PENAL

- 1)-Derecho Penal y Criminología: a)-Concepto. b)-Caracteres. c)-División: parte general y parte especial. La Criminología o la llamada cuestión criminal: su diferencia con el Derecho Penal
- 2)-Derecho Procesal Penal. Concepto.
- 3)-Derecho del trabajo: a)-Concepto. b)-Caracteres y principios. C)-Contenido: sujetos, contrato individual de trabajo; convenios colectivos de trabajo; conflictos colectivos de trabajo, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (riesgos): concepto y cobertura).
- 4)-Derecho procesal del trabajo. Concepto.

UNIDAD IX: DEUDA EXTERNA ARGENTINA

- 1)-La deuda externa. ¿Es un fenómeno argentino exclusivamente? Síntesis histórica. El empréstito Baring Brothers. El período 1976-1982: Deuda externa pública y Deuda externa privada (y su estatización). Mecanismos de endeudamiento.
- 2)-Los Precedentes Internacionales. La doctrina Drago y la Doctrina Calvo.;
- 3)-Colomer Viadel: la naturaleza sisífrica de la deuda externa. La causa "Alejandro Olmos – Su denuncia". Las vertientes de ilegitimidad de la deuda externa. La consideración Constitucional;
- 4)-Los paraísos (guardidas) fiscales. Concepto. Funcionamiento y características. Cómo perjudican los paraísos fiscales a los países de menor desarrollo. Posibles modos de atacar el problema. Fondos Buitres: concepto y modo de funcionamiento.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Tareas programadas:

- Análisis de fallos judiciales relevantes, visualización de videos y lectura de documentos relativos a las distintas temáticas abordadas con criterio de actualidad.
- Elaboración de un trabajo monográfico (elaborado por no más de tres integrantes) donde se aplique la teoría estudiada a algún caso concreto. El trabajo se presentará en formato Word y según las pautas que la cátedra indique.
- Participación de invitados especiales vinculados a la temática bajo análisis para la discusión y debates de dicha temática.

VIII - Regimen de Aprobación

Los alumnos para regularizar la materia deberán:

- Aprobar dos exámenes parciales (con el 60 %) de preguntas correctas, contando cada uno de ellos con dos recuperatorios.
- Cumplir con el 80 % de asistencia a clases.
- Asistencia y aprobación de 3 prácticos de un total de 4 a llevarse a cabo.
- Elaboración de un trabajo monográfico (elaborado por no más de tres integrantes) donde se aplique la teoría estudiada a algún caso concreto.

IX - Bibliografía Básica

- [1] [1] Torrè Abelardo, Introducción al Derecho, Ed. Abeledo Perrot, 12° Edición, 1999.-
- [2] [2] Ildarraz, Benigno; Zarza Mensaque, Alberto R.; Viale, Claudio Martín, Derecho Constitucional y Administrativo. Ed. Eudecor, Córdoba 2001.
- [3] [3] Bidart Campos, Manual de la Constitución reformada (3 tomos), Ed. Ediar, 1998.
- [4] [4] Dromi, Roberto, Derecho Administrativo, Ediciones Ciudad Argentina, 5° Edición, 1996.
- [5] [5] Constitución de la Nación Argentina.-
- [6] [6] Constitución de la Provincia de San Luis.-
- [7] [7] Carta Orgánica Municipal (Villa Mercedes).
- [8] [8] Código Civil y Comercial de la Nación.
- [9] [9] Código Penal de la Nación.
- [10] [10] Ley de Contrato de Trabajo y legislación complementaria.
- [11] [11] Fallo Judicial Causa “Alejandro Olmos – Su denuncia”
- [12] [12] Galasso Norberto, De la Banca Baring al FMI: Historia de la Deuda Externa Argentina, Ed. Colihue SRL, 1° Ed., 2002.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] [1] Alberdi, Juan Bautista, Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, Ed. La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1915.
- [2] [2] Alberdi, Juan Bautista, Derecho Público Provincial Argentino, Ed Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998.
- [3] [3] Biggs, Gonzalo, La Crisis de la Deuda Latinoamericana frente a los precedentes históricos. Grupo Editor Latinoamericano.
- [4] [4] Bobbio, Norberto, El Futuro de la Democracia, Ed. Plaza & Janes S.A. Barcelona. 1985
- [5] [5] Baeza, Carlos R. Exégesis de la Constitución Argentina (3 Tomos). Ed. Abaco de Rodolfo Depalma S.R.L., 2000.
- [6] [6] Dahl, Robert, La democracia, Ed. Taurus, 1999.-
- [7] [7] Fucito, Felipe, Sociología del Derecho, Editorial Buenos Aires, Reimpresión 1999.
- [8] [8] Frías, Pedro José, El Comportamiento Federal en la Argentina, Ed Universidad de Buenos Aires, 1970.
- [9] [9] Galeano, Eduardo. Las venas abiertas de América Latina. Ed. Catálogos. 20° Edición. 2000.-
- [10] [10] Hamilton, Alejandro - Madison, Santiago- Jay, Juan, El Federalista, Fondo de Cultura Económica, México, 2da.Edición en español, 1957.
- [11] [11] Juliá, Carlos, La Memoria de la Deuda. Editorial Biblos, 2002.-
- [12] [12] Klein, Naomi, No Logo, Ed. Paidós, 2001.-
- [13] [13] Lasalle, Fernando, ¿Qué es una constitución?, Ed. Siglo veinte, Buenos Aires, 1946.
- [14] [14] Lozada, María Salvador, La deuda externa y el desguace del Estado Nacional. Ediciones Jurídicas Cuyo, 2002.
- [15] [15] Moras, Juan González y otros, La Radicalidad de las formas jurídicas. Ed. La Grieta, 2002.
- [16] [16] Nun, José. Democracia. ¿Gobierno del Pueblo o Gobierno de los Políticos?. F.C.E. 2001.
- [17] [17] Romero, José Luis, Breve Historia de la Argentina, Ed. Abril, 12da Edición, Buenos Aires, 1991.
- [18] [18] Rossetti, Alfredo C., El Problema de la Democracia, Universidad Nacional de Córdoba, 1966.
- [19] [19] Tocqueville, Alexis de, La Democracia en América, Alianza Editorial, Madrid, 1980.
- [20] [20] Tocqueville, Alexis de, El antiguo Régimen y la Revolución, Ed. Guadarrama, Madrid, 1969.
- [21] [21] Vega Juan Carlos y Graham, Marisa Adriana, Jerarquía Constitucional de los Tratados Internacionales, Ed. Astrea, 1996.
- [22] [23] Shaxson Nicholas, Las Islas del Tesoro, Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2014.
- [23] [24] Ha – Joon Chang, Economía para el 99 % de la población. 1° Ed. Buenos Aires. Debate. 2015

XI - Resumen de Objetivos

El desarrollo del curso tiende a que el futuro profesional comprenda en forma teórico - práctica, el concepto de Derecho (analizando distintas posiciones epistemológicas) desde un punto de vista general.

Además, en la parte especial, el análisis se centra en nuestro ordenamiento jurídico nacional en sus distintas ramas, con un criterio teórico – práctico, cotejando la normatividad con la normalidad, de manera que se comprenda el orden jurídico vigente, tanto desde el punto de vista formal como material, para su aplicación a situaciones que se le puedan presentar en el futuro desarrollo de su profesión cualquiera fuese el área (pública o privada).

Se aspira como meta, que más allá del objetivo mencionado precedentemente, el futuro profesional tenga una visión integral y actual del derecho, de los principios constitucionales, de nuestra estructura constitucional, de las diversas ramas del derecho, de los problemas a los que se enfrenta nuestro sistema democrático sino se cuenta con ciudadanos informados y participativos.

Finalmente, las actividades programadas, tenderán también a que el estudiante conozca los medios técnicos - jurídicos a aplicar a cada situación particular, realizando para ello trabajos prácticos vinculados con la temática a desarrollar.

XII - Resumen del Programa

El derecho: Concepto. Norma: Concepto. La norma jurídica. Clasificación. Conceptos jurídicos fundamentales. Teoría del Ordenamiento. Fuentes del Derecho. Derecho Constitucional. Constitución. Concepto. Derecho Administrativo. Concepto. Contenido. Principales contratos administrativos. La licitación pública.: a)-Fases; b)-Principios jurídicos; c)-Excepciones a la licitación pública. Derecho Civil. 1)-Derecho Civil: a)-Concepto. b)-Caracteres. Derecho Comercial. Criterios para su determinación. Contenido. Derecho Penal. Concepto. Caracteres. Derecho del trabajo. Concepto. Caracteres y principios. Deuda Externa.

XIII - Imprevistos

Para los imprevistos que surgieran, se implementará una inmediata recuperación de las horas de clase teóricas o prácticas según sea el caso.

Serán resueltos por el equipo docente de la asignatura. Se priorizará el dictado del resumen del programa.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	